# Valparaíso, 24 de agosto de 2017.

El Secretario de Comisiones que suscribe, **CERTIFICA:**

Que el proyecto de ley originado en moción del señor senador Carlos Bianchi Chelech, que **“declara feriado el 21 de septiembre de cada año para la Región de Magallanes y Antártica Chilena y la Provincia de Chiloé”**, (Boletín Nº 10.885-06 (S)), sin urgencia, fue tratado en esta Comisión, en sesión de fecha 24 de agosto de 2017, con la asistencia de los diputados señores Arriagada, don Claudio; Espinosa, don Marcos; Fernandez, doña Maya; Godoy, don Joaquín; Poblete, don Robert; Rathgeb, don Jorge, y Torres, don Víctor.

Asistió, además, el señor senador Carlos Bianchi Chelech durante el debate de la iniciativa, quien reiteró los fundamentos de la moción, realizando un llamado a su pronto despacho, teniendo presente la cercanía de la fecha propuesta, y por encontrarse en segundo trámite constitucional.

Se hace presente que el proyecto no contiene normas de carácter orgánico constitucional ni de quórum calificado.

No hubo indicaciones rechazadas ni declaradas inadmisibles.

La iniciativa no requiere ser conocida por la Comisión de Hacienda.

Se designó diputado informante al señor diputado Claudio Arriagada.

Puesto en votación el proyecto, fue **aprobado, en general y en particular a la vez, por tratarse de artículo único,** por la unanimidad de los Diputados presentes, Arriagada, don Claudio; Espinosa, don Marcos; Fernandez, doña Maya; Godoy, don Joaquín; Poblete, don Robert; Rathgeb, don Jorge, y Torres, don Víctor.

En consecuencia, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones propone la aprobación del siguiente texto:

**PROYECTO DE LEY**

“Artículo único.- Declárese feriado, para La Región de Magallanes y la Antártica Chilena y para la provincia de Chiloé, el día 21 de septiembre de 2017.”.

**MARIO REBOLLEDO CODDOU**

Abogado Secretario (A) de la Comisión